



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5542/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SR. GIAN CARLOS INOSTROZA FONSECA, VIGILANTE EN REEMPLAZO EN EL JARDÍN INFANTIL "MIS DULCES PASOS".

LAJA, 04 de julio 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 1-36567826 de fecha 03.07.2017, presentada por el Sr. Alberto Arratia San Martín, Vigilante del Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos".
2. Contrato de Trabajo: Sr. Gian Carlos Inostroza Fonseca de fecha 04.07.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Julio de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y el funcionario que se señala a continuación:

Nombre	Gian Carlos Inostroza Fonseca
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Mis Dulces Pasos"
Cargo	Vigilante
Jornada	44 hrs.
Inicio	04 de julio de 2017
Hasta	18 de julio de 2017
Origen de la vacante	Licencia Médica Sr. Alberto Arratia San Martín
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE